



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AZUTÁN

Aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2023 y plantilla de personal por el pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31 de julio de 2023, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente tramitado, por plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la presente publicación, a efectos de reclamaciones y alegaciones ante el pleno. Se publica el resumen del mismo por capítulos, en previsión de que no se presenten reclamaciones en el período de exposición pública, en cuyo caso la aprobación quedará elevada a definitiva.

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2023 IMPORTE	
1	Gastos del Personal	137.703,21	
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	192.157,90	
3	Gastos financieros	2.500,00	
4	Transferencias corrientes	23.880,00	
5	Fondo de contingencia		
6	Inversiones reales	174.710,50	
7	Transferencias de capital	0,00	
8	Activos financieros	0,00	
9	Pasivos financieros	0,00	
TOTAL GASTOS		530.951,61 €	100 %

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2023 IMPORTE
1	Impuestos directos	76.263,00
2	Impuestos indirectos	500,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	51.981,54
4	Transferencias corrientes	197.156,26
5	Ingresos patrimoniales	5.230,11
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencia de capital	154.169,88
8	Activos financieros	45.650,40
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		530.951,61

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIO INTERINO

Secretario-Interventor, 1 plaza. Grupo A1. Agrupada

B) FUNCIONARIO DE CARRERA

Operario de Servicios Múltiples, 1 plaza, grupo E.

C) PERSONAL LABORAL INTERINO

Auxiliar de Ayuda a Domicilio: 2 plazas.

En Azután, a 29 de agosto de 2023.-La Alcaldesa, Lorena Muñoz Díaz.

Nº. I.-4844